



Les informamos que, a partir del próximo 02 de noviembre de 2022, los usuarios de la **oficina de prestaciones de Hervás** **podrán escoger** entre ser atendidos en su oficina habitual , o bien, en la **Oficina de Casar de Palomero**, siempre con cita previa.

El sistema de citas permitirá al usuario seleccionar previamente la cita que más le convenga, bien por proximidad, bien por inmediatez de fecha.

¡MUY IMPORTANTE!

Una vez solicitada la cita deberá acudir a la oficina en la que haya solicitado esa cita.